

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DISOLUCIÓN DE EMPRESAS

30559 *MEDIT, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA DEL MEDITERRÁNEO (EN LIQUIDACIÓN)*

A efectos de lo dispuesto en los artículos 369 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, 28.2.b) del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, y 14 del Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, la Dirección General de Política Financiera y Seguros, adscrita al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña comunica que, por Resolución de 17 de septiembre de 2010, ha procedido a declarar el cese de la Federació de Mutualitats de Catalunya, representada por su director jurídico, el señor Cristòbal Sarrias Cárdenes, como liquidadora de la entidad Medit, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija del Mediterráneo y, a designar el Consorcio de Compensación de Seguros como nuevo liquidador de la Entidad.

Barcelona, 22 de septiembre de 2010.- El Director General de Política Financiera y Seguros, Ferran Sicart i Ortí.

ID: A100073851-1